

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

INTEGRACIÓN “COMITÉ TÉCNICO DE CONSULTA DEL MECANISMO INDEPENDIENTE DEL MONITOREO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2024-2028”

La Comisión de los Derechos Humanos del Quintana Roo (CDHEQROO), con domicilio en la avenida Machuxac S/N Mza. 724 Lt. 06 entre calle Miguel Alemán y calle Camino al Cielo, Colonia Nuevo Progreso, CP 77083, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Los datos personales que recabaremos con motivo de la integración del “Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo”, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Cumplir con lo establecido en las bases de la convocatoria.
- Realizar el registro de las personas postulantes para la integración del Comité.
- Integrar el expediente de las personas postulantes.
- Identificar y mantener contacto con las personas postulantes.
- Proporcionar el expediente a la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo para su revisión.
- Proporcionar el expediente a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo para su calificación.
- Proporcionar el expediente al Consejo Consultivo de esta Comisión para su calificación.
- Publicar los resultados y hacer difusión en medios masivos de comunicación y en los medios de comunicación institucional de la propias Comisión (página web www.cdheqroo.org.mx y redes sociales de la CDHEQROO).
- Integrar el acervo documental, de imágenes y fotografías que respalden las actividades y eventos de la Comisión.

Transferencia de datos

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas.

Los expedientes de las personas que hayan cumplido con los requisitos formales serán enviados a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo para su calificación y al Consejo Consultivo de esta Comisión para su designación.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.



COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de datos personales (derechos ARCO) y de portabilidad

La persona titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y de Portabilidad, solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia**, o a través del SISA 2.0 mediante la liga <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Aviso de Privacidad Integral

Para mayor información usted puede consultar el **Aviso de Privacidad Integral** en el sitio web de la Comisión www.cdhegroo.org.mx en la sección "**Avisos de Privacidad**".